

http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/m_investigacion.html
http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/parlament_europeu/analisi_tortosa.htm

16-05-2003

La importancia del informe Morillón en seguridad y defensa europeas

Amparo TORTOSA GARRIGÓS

Asistente científica en la Comisión de Exteriores, Seguridad, Defensa y Derechos Humanos del Parlamento Europeo.

El informe Morillon sobre la nueva arquitectura de seguridad y defensa fue aprobado con un amplio margen de apoyos en la sesión plenaria del parlamento Europeo del pasado 9 de abril de 2003 (de un total de 382 votos, 275 a favor, 96 en contra, y 11 abstenciones). Supone un avance importante para el desarrollo de las capacidades de la Unión en materia de gestión de crisis, del segundo pilar, de la toma de decisiones, y significa abordar las lagunas existentes hasta la actualidad que siempre han impedido que la UE se manifestara como una única voz en el mundo ante una crisis. Toma como base los acuerdos de Colonia (3-4 junio 1999) y de Helsinki (diciembre 1999), la Cumbre de Laeken de diciembre de 2001 para coordinar la Fuerza de Reacción Rápida con la iniciativa de la OTAN, las resoluciones con intención de reforzar los vínculos entre la UE y la OTAN, la Cumbre de Praga (21 noviembre de 2002) de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica, y los Grupos de Trabajo para la Convención VII (acción exterior) y VIII (defensa).

Estos avances quedan resumidos en la filosofía que incorpora el informe, y que pretende que sea la que impulse las acciones y estructuras de la UE para la gestión de crisis. En definitiva, incorpora las nuevas doctrinas de la prevención y transformación de conflictos, un enfoque multidimensional para el tratamiento de los mismos, las alertas tempranas, abordar los conflictos desde la raíz frente a las tradicionales respuestas reactivas que han predominado siempre, y el control de armamentos. Por tanto, significa romper con los modos tradicionales de afrontar las crisis y apostar por las nuevas vanguardias para el tratamiento de los conflictos.

Se pretende dotar a la Unión de una mayor capacidad para las operaciones de gestión de crisis (bajo dirección de la UE), la integración de las industrias nacionales (una verdadera laguna), ampliar las misiones Petersberg a la prevención, desarme, asesoría y asistencia militares, reconstrucción, y lucha antiterrorista, crear una futura Agencia de Armamentos e Investigación (destinando una proporción del PIB de los Estados a equipos e investigación, y que la misma disponga de un presupuesto propio comunitario). Esta Agencia armonizaría las compras de armamento y la cooperación entre países, basada en formas como la actual OCCAR (Organización Conjunta en Cooperación de Armamento), y se asociaría con el GAEO (Grupo de Armamento de la Europa Occidental). Insta al Comité Militar de la UE a programar grupos militares para el 2.004, que la UE disponga de 5.000 soldados/as en alerta permanente para operaciones de carácter humanitario y de salvamento, a fin de que sea más autónoma de cara al 2.009, y la coordinación de las tareas civiles y militares. Propone también crear una academia militar común, una protección civil entrenada para las catástrofes naturales y humanitarias, una policía para las fronteras exteriores y contra el terrorismo, el tráfico de armas, de seres humanos y de estupefacientes, lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia organizada (todo ello sufragado con el presupuesto comunitario, lo que significa modificar el artículo 28 del Tratado de la UE). La Fuerza de Reacción Rápida de la OTAN (con 21.000 soldados/as) se complementarían con la de la UE para actuar ante los conflictos de alta intensidad (aunque esto

necesitaría una definición más clara entre estas dos fuerzas). Propone unir el “Alto Representante” y el “Comisario de exteriores” en un “Representante Exterior Europeo”, con una unidad administrativa que se podría reclutar de la UEO. En cuanto a la toma de decisiones apoya la aplicación de la “Abstención Constructiva” para agilizar las operaciones de gestión de crisis, propone la creación de un puesto de representación permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la toma de decisiones propone que las operaciones de gestión de crisis, en el contexto de las misiones Petersberg, sean decididas por el Consejo pero después de consultar al parlamento, lo que requeriría una mayoría absoluta.

Como fruto del debate en pleno fueron rechazadas las siguientes enmiendas:

Una enmienda del PPE (Partido Popular Europeo) que proponía una economía abierta de mercado para garantizar la mejor calidad en la adquisición de armamentos. Quedando en que se revisará el artículo 296 del Tratado de la Comunidad Europea con la intención de crear gradualmente un mercado europeo de armamento.

Una enmienda de los Verdes/Grupo ALE (Alianza Libre Europea), proponiendo que la Fuerza de Reacción Rápida de la UE debería de ser una prioridad sobre la de la OTAN. Por tanto, en este aspecto quedan como complementarias y teniendo que redefinirse mejor sus relaciones de cara al futuro. De un total de 402 votos, 45 a favor, 331 en contra, y 26 abstenciones.

Otra enmienda de los Verdes/ALE, que proponía que las decisiones para las operaciones de gestión de crisis decididas por el Consejo deberían ser “aprobadas” previamente por el parlamento. Así, queda establecido únicamente que el Consejo “consultará” previamente al parlamento como la única institución democrática a nivel europeo elegida directamente. De un total de 394 votos, 179 a favor, 212 en contra y 3 abstenciones.

Una enmienda por parte de progresistas, que pretendía añadir un párrafo nuevo proponiendo que la UE rechace la guerra como un medio para resolver las disputas internacionales. De 410 votos, 170 a favor, 229 en contra y 11 abstenciones.

Una enmienda presentada por el PSE (Partido Socialista Europeo), que pretendía introducir la implementación de las operaciones de ayuda humanitaria con países terceros debería ser confiado a organizaciones internacionales especializadas y ong’s. Finalmente el texto queda en la coordinación de los aspectos civiles y militares atribuida a instancias representativas especiales bajo la responsabilidad de la Representación Exterior Europea, garantizando la integridad del mando militar.

Hubo una enmienda del PSE que fue aprobada, y que expresaba el interés de la iniciativa lanzada por Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo para discutir en Bruselas el próximo 29 de abril las perspectivas de la política europea de defensa, y que las propuestas resultantes de este encuentro sean presentadas al Consejo y a la Convención.

Finalmente, votan a favor del informe Morillón el PSE, el PPE, ELDR (Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas), VERTS/ALE, UEN (Grupo Unión por la Europa de las Naciones). Y en contra EDD (Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias), NI (No inscritos), y GUE/NGL (Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica).

De la discusión en pleno, en su exposición Morillón apeló a la responsabilidad ante los electores (hacerse eco de esos 2/3 de europeos que en los eurobarómetros demandan una política común en este ámbito, un 73% de los electores), a la conciencia por la actual crisis con Irak que nos debería de servir de lección a los europeos (Europa no ha sido capaz de expresarse como una sola voz en el Consejo de Seguridad de NNUU, tal y como rige el Tratado de Amsterdam, el ponente apela a la necesidad de evitar este desorden y construir un mundo multipolar), y a la

planificación política en cuanto a la cooperación transatlántica a fin de que haya menos divergencias, como los motivos principales para aprobar este informe (que los europeos no sigamos como en la guerra fría confiando la defensa a los americanos, compartir la carga y avanzar en la gran diferencia de medios que nos separa de ellos).

El Presidente de turno del Consejo, el griego Giannitsis, indicó que la actual crisis de Irak nos está demostrando que debemos acelerar las reformas, emplear nuevos métodos y estrategias de seguridad, pues los desafíos modernos a la seguridad han adoptado diferentes formas y no estábamos preparados para afrontarlos (el terrorismo, las armas de destrucción masiva, etc...), y hay otros factores que afectan a la seguridad mundial como la pobreza, la violencia y las crisis económicas. Hay que analizarlo todo, las fuerzas que tenemos y cómo desplegarlas, los planes de emergencia existentes, y prestar una atención especial a las fuerzas de despliegue rápido. Todo esto no estará preparado hasta que no desarrollemos nuestra capacidad de armamento. Y hay que prestar especial atención a la investigación en defensa, crear una Agencia Europea de Armamento.

El Comisario Patten destacó que la Comisión no tiene responsabilidades en materia de seguridad y defensa, y no participa directamente (lo hacen los Estados miembros). La Comisión puede participar a través un Tratado de Asociación para la gestión de crisis en el contexto de la PESC (instrumentos, protección civil, etc.), y que es imposible separar los temas militares y civiles, se deben de coordinar al servicio de una sola estrategia. Por ejemplo, la Comisión puede asumir la tarea policial (como hizo en Bosnia), y los servicios fronterizos ante las migraciones descontroladas. Una Fuerza de Reacción Rápida de 60.000 soldados/as ayudaría a lanzar la credibilidad de la UE.

Las intervenciones del PPE destacaron que se debe de reforzar la cooperación con los aliados transatlánticos, vincular las medidas civiles con las militares, solo una Unión con capacidad militar puede contar para algo (ya que nunca hemos actuado en conflictos como un solo actor).

El 71% de los ciudadanos están a favor de la PESDC, solo los gabinetes no lo han entendido así.

El PSE da un total apoyo a este informe, destaca la división que existe en el grado de autonomía con respecto a EEUU, en las relaciones transatlánticas y en el uso de la fuerza. Está bien relanzar la PESCD desde la iniciativa de algunos países como Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Francia (en lo referente a las relaciones UE-OTAN, y en los recursos y capacidades). La lucha contra el terrorismo debería ser introducida en las tareas Petersberg, y que hay que estar en contra de la carrera armamentística, coordinar los gastos de defensa, dando más eficacia al trabajo común. En definitiva, es importante apoyar el informe Morillón dada la necesidad de actuar en un marco multilateral.

Los Liberales-ELDR destacaron la oportunidad del debate, están a favor de una Agencia de Armamento y que se coordine el gasto en defensa, aunque faltan más recursos para la gestión de crisis. Propone introducir una cláusula de seguridad colectiva en un Tratado Constitucional nuevo. Su postura es que la UE debería limitarse a la gestión de crisis y la OTAN a la seguridad colectiva, que se desarrolle la identidad europea en la OTAN y se coopere con EEUU, la creación de una Comunidad Europea de Defensa dividiría más. Son partidarios de que la cooperación reforzada se aplique a la defensa.

Los Verts/ALE dan su apoyo por el principio que lo guía.- la prevención de crisis y los medios militares para hacerlo, utilizando las medidas militares como último recurso. El problema no es el poco dinero que hay para ello, el problema es cómo utilizarlo, hay que transferir poco a poco los recursos financieros y velar porque esto se controle democráticamente, el parlamento debe de estar vinculado al control democrático.

Por parte del EDD se defiende que no se puede despojar a los Estados de sus instrumentos de defensa, este grupo votó en contra del informe.

El GUE está en contra del informe primero porque marca la dependencia de la OTAN que hace que la UE sea un enano al lado de EEUU, segundo porque debería tener una conducta más firme ante la agresividad de EEUU, y tercero porque la UE debería reforzar a la ONU para que los conflictos pasen por la legalidad internacional.

Por parte del NI se propone que se sometan estas decisiones a la “geometría variable” para que sea más eficaz, y eliminar el escaño de la UE en el Consejo de Seguridad de NNUU porque Europa debe de tener dos escaños permanentes. Este grupo votó en contra del informe.

El alcance de este documento va a ser más bien de fijar una posición por parte del parlamento Europeo, instar al Consejo a título orientativo, pero no llega a ser vinculante ya que el parlamento es un órgano de consulta para el Consejo.

Publicado en Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona
Febrero de 2003

http://selene.uab.es/cs_iuee/catala/obs/m_temas.html